

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 89/2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de traslados de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal, prestadora de los servicios de viaje, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Daniel Horacio Obligado y Dr. Adrián Norberto Martín, miembros del Jurado designados en el concurso para cubrir la vacante en la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción de la Provincia de Tucumán, las siguientes facturas: N° 0002-00022648 por \$ 3.975,50.- y N° 0002-00022654 por \$ 929.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal por el monto de \$ 4.904,50.- (Pesos cuatro mil novecientos cuatro con 50/100), según el considerando.

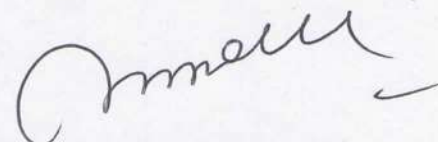
Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 4.904,50.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBARD
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, docto -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA